

Gobierno del Estado de Durango (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-10000-14-1584

GF-814

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	186,827.3
Muestra Auditada	128,929.3
Representatividad de la Muestra	69.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Durango, por 186,827.3 miles de pesos. La muestra para su examen fue de 128,929.3 miles de pesos, monto que representó el 69.0% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La Secretaría de Finanzas y de Administración estableció actividades de control para la recepción de las ministraciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), en una cuenta bancaria específica productiva.
- La entidad contó con controles que le permitieron garantizar que los recursos del FASP 2014 se destinaran a los fines establecidos del fondo.
- La entidad implementó mecanismos de control para verificar que los bienes adquiridos con recursos del fondo se registraran en el patrimonio del estado.
- La entidad implementó controles para garantizar que los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios se realicen conforme a la normativa aplicable.

Debilidades

- El Gobierno del Estado de Durango no contó con actividades de control para garantizar que los recursos se ejercieran en su totalidad.
- El gobierno del estado no implementó mecanismos de control que verifiquen la calidad de la información remitida por la entidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el formato "Ficha de Indicadores" de los informes trimestrales del fondo.
- La entidad no contó con mecanismos de control que verifiquen que la Secretaría de Finanzas y de Administración enterara al ejecutor sobre los recursos ministrados del fondo.
- El gobierno del estado careció de controles que supervisaran que en la ejecución de obra pública, se verificara que los conceptos pagados correspondieran con los contratados y ejecutados.
- La entidad no contó con controles para verificar, que los pagos realizados de la cuenta bancaria del FASP correspondieran a los compromisos adquiridos con recursos del fondo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado de Durango es medio, ya que se han implementado las estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las áreas correspondientes para que se tomaran acciones, respecto de las debilidades observadas, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango abrió una cuenta bancaria específica productiva, en la que recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2014, en diez ministraciones por 186,827.3 miles de pesos, los cuales generaron intereses por 72.7 miles de pesos; asimismo, la Secretaría de Finanzas y de Administración transfirió la totalidad de los recursos por 186,900.0 miles de pesos en el período de febrero de 2014 a enero de 2015 a una cuenta

bancaria específica y productiva del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango (CESP) para la administración de los recursos del fondo en la que no se incorporaron remanentes de otros ejercicios ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones, que generó rendimientos financieros por 2,758.9 miles de pesos; la sumatoria total de los intereses generados en ambas cuentas fue de 2,831.6 miles de pesos. Sin embargo, se observó que el entero de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas y de Administración al CESP en los meses de mayo y junio de 2014, las realizó con un atraso de 6 y 3 días hábiles, respecto del plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, se integró el expediente de investigación con número PR-063-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

3. En la revisión de los estados de cuenta y de la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos FASP 2014, se observó que se realizaron retiros no identificados por 158.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, aclaró que la diferencia observada por 158.5 miles de pesos se debió a pagos erróneos realizados con la cuenta FASP 2014 de los cuales 2.5 miles de pesos debieron ser con recursos estatales y 156.0 miles de pesos con recursos FASP 2012, ambos fueron reintegrados en julio 2014 y enero 2015; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango presentó el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, se integró el expediente de investigación número PR-063-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

4. Con la revisión de la Estructura Programática Presupuestal, las pólizas y los auxiliares contables, se verificó que la entidad realizó registros contables, presupuestales y patrimoniales específicos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2014, los cuales se clasificaron e identificaron mediante un módulo contable, además, los reportes se encontraron debidamente actualizados, controlados y conciliados.

Destino de los Recursos

5. El monto de los recursos del fondo asignados al estado fue por 186,827.3 miles de pesos, destinados a los Programas con Prioridad Nacional siguientes:

FASP, GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 DESTINO DE LOS RECURSOS
 (Miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional para alcanzar los Ejes Estratégicos	Presupuesto Original	Ejercido al 31/12/2014	Ejercido al 31/07/2015
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	-	-	-
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	2,000.0	1,646.9	1,646.9
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	9,450.5	5,954.9	6,822.9
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	1,790.4	1,407.7	1,551.8
Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	4,949.8	4,482.8	4,482.8
Huella balística y rastreo computarizado de armamento	1,122.4	1,111.0	1,111.0
Acceso a la justicia para las Mujeres	6,590.4	4,289.5	4,289.5
Nuevo Sistema de Justicia Penal	56,283.4	52,810.3	52,810.3
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	5,226.8	3,720.7	3,720.7
Red Nacional de Telecomunicaciones	12,985.9	11,227.0	11,227.0
Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	585.5	545.7	545.7
Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	3,300.0	3,300.0	3,300.0
Registro Público Vehicular	-	-	-
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)	-	-	-
Evaluación de los distintos Programas o Acciones	1,000.0	640.0	930.0
Genética Forense	996.7	514.0	514.0
Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones estatales de Seguridad Pública, e Impartición de Justicia	80,545.5	76,799.5	76,795.6
Total	186,827.3	168,450.0	169,748.2

FUENTE: Estructura Programática Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2014 al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de julio de 2015.

Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Durango sólo ejerció 168,450.0 miles de pesos, que representaron el 90.2% de los recursos asignados del fondo, hubo recursos no ejercidos por 18,377.3 miles pesos, que representaron el 9.8%. A la fecha de la revisión ejerció 169,748.2 miles de pesos, que representaron el 90.9% de los recursos asignados del fondo, por lo que hubo recursos no ejercidos por 17,079.1 miles de pesos, lo que representaron el 9.1%.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Durango generó 2,831.6 de intereses financieros, de los cuales sólo ejerció 8.9 miles de pesos, por lo que no ejerció 2,822.7 miles de pesos. Por lo antes mencionado a la fecha de la revisión se observó un saldo total por ejercer de 19,901.8 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, se integró el expediente de investigación con número PR-064-2015, con lo que quedó pendiente la aclaración y comprobación de la aplicación de los recursos no ejercidos por 19,901.8 miles de pesos.

14-A-10000-14-1584-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Durango aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2014, y sus rendimientos financieros por 19,901,758.99 pesos (diecinueve millones novecientos un mil setecientos cincuenta y ocho pesos 99/100 M.N.) a los objetivos del fondo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA PÚBLICA 2014				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	No	No
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	No	No
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				Sí

FUENTE: Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

La entidad envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres del ejercicio 2014 y el primer y segundo trimestres del formato Gestión de Proyectos, los cuales fueron publicados en la página de internet y en el Periódico Oficial del Estado, además se constató que no se encontraron diferencias en las cifras reportadas, con lo que se cumplió con la congruencia; sin embargo, no se informó ni publicó el tercer y cuarto trimestre del formato Gestión de Proyectos, por lo que no se cumplió con la calidad en los informes presentados; además, no se reportaron las metas del formato Ficha de Indicadores, por lo que no fue posible evaluar el avance del cumplimiento de las mismas

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, se integró el expediente de investigación con número PR-065-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

7. Con el análisis de la documentación comprobatoria de la partida genérica "Servicios de Capacitación" por un monto de 6,341.5 miles de pesos, se constató que se ejercieron el pago de cursos de actualización, especialización, re-nivelación académica, profesionalización y de formación inicial dirigidos a personal vinculado con funciones de seguridad pública y la Fiscalía General del Estado, además se verificó que los cursos se contrataron mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública, lo cual se fundó y motivó debidamente, y se garantizaron las mejores condiciones para el estado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. Asimismo, se contó con la evidencia del expediente técnico, listas de asistencia y constancias de las capacitaciones impartidas, lo que acreditó la prestación de servicios en tiempo y forma de los servicios contratados.

Programa con Prioridad Nacional: Implementación de Centros de Operación Estratégica

8. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida genérica " Vehículos y equipo terrestre" se constató que se ejercieron 542.7 miles de pesos en la compra de un vehículo sedán y un vehículo pick-up para la Fiscalía General del Estado, adjudicados por Licitación Pública Nacional, además se verificó que en la contratación se garantizaron las mejores condiciones para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y se acreditaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. Asimismo, de la inspección física realizada se verificó que los vehículos se encuentran debidamente resguardados, operando y a disposición de actividades propias de seguridad pública.

Programa con Prioridad Nacional: Acceso a la Justicia para las Mujeres

9. Con la revisión de la partida genérica "Edificación no habitacional", se constató que se ejercieron 4,289.5 miles de pesos para concluir el segundo nivel del Centro de Justicia para las Mujeres Cuarta Etapa, la cual se adjudicó por Licitación Pública Nacional, además, se acreditaron las mejores condiciones para el estado; sin embargo, en la revisión documental comprobatoria del gasto, se observó que una factura de fecha 1 de diciembre de 2014 por un monto de 767.7 miles de pesos correspondiente a la estimación número 3 no cumplió con las disposiciones fiscales, ya que se canceló el 2 de enero de 2015.

Con la inspección física, se constató que la obra se encuentra terminada y opera adecuadamente; sin embargo, en la revisión de los conceptos seleccionados para revisión se encontraron diferencias entre lo pagado y lo ejecutado, y se observaron pagos en exceso por 21.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la documentación comprobatoria de gasto por 767.7 miles de pesos y reintegró los conceptos pagados en exceso a la cuenta del FASP 2014 por 21.8

miles de pesos más los intereses generados por 0.5 miles de pesos; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango promovió el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, se integró el expediente de investigación con número PR-066-2015.

14-A-10000-14-1584-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 22,310.79 pesos (veintidós mil trescientos diez pesos 79/100 M.N.) más los rendimientos generados, por no haber aplicado los recursos reintegrados en la cuenta específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Programa con Prioridad Nacional: Nuevo Sistema de Justicia Penal

10. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida genérica "Edificación no habitacional", se constató que se ejercieron 28,068.5 miles de pesos para la construcción de la Torre Número 2 en la fiscalía de Durango, la cual se contrató por Licitación Pública Nacional, garantizaron las mejores condiciones para el estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y se acreditaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Con la inspección física de los conceptos seleccionados de la obra se constató que se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones contratadas.

Programa con Prioridad Nacional: Evaluación de los Distintos Programas o Acciones

11. Con la revisión de la partida genérica "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados", se constató que la entidad asignó 930.0 miles de pesos para realizar la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación, los cuales se contrataron por adjudicación directa de acuerdo con los montos; además, se garantizaron las mejores condiciones para el estado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y el contrato contempló las cláusulas de confidencialidad y reserva de la información, de responsabilidad del evaluador externo y la que estipula la condición de la liquidación final de los servicios.

Asimismo, se constató que la entidad envió en tiempo el Informe Anual de Evaluación a la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Programa con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Instituciones estatales de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia

12. En la partida específica "Vestuarios y Uniformes" se ejerció un monto de 29,082.3 miles de pesos para la adquisición de chamarras, botas y pantalones tácticos, trajes, fundas para armas cortas, cintos y gorras para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, mediante contratos adjudicados por licitaciones públicas nacionales y adjudicaciones directas de acuerdo con los montos máximos; además, se constató que se garantizaron las mejores condiciones para el estado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Con la inspección física de los bienes adquiridos, se verificó que se entregaron en su totalidad para su uso y destino en actividades de seguridad pública.

13. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida específica "Materiales de Seguridad" se constató que se ejerció un monto de 1,337.1 miles de pesos para la compra de cargadores a la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual entregó los bienes a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Durango.

14. En la partida genérica "Vehículos y equipo terrestre", se ejercieron 38,439.5 miles de pesos en la adquisición de 70 Camionetas, 10 vehículos sedán y su equipamiento que consiste en barras de luces, sirenas y bocinas; adquiridos mediante ocho contratos adjudicados por Licitación Pública Nacional, los cuales aseguraron las mejores condiciones para el estado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Como resultado de la inspección física de 32 vehículos se constató que se utilizan en funciones de seguridad pública, están debidamente resguardados y son operados por elementos acreditados de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado.

Eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las metas del fondo

15. En 2014, los recursos asignados al FASP por 186,827.3 miles de pesos representaron el 17.2% respecto del presupuesto total del Gobierno del Estado en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

El estado de Durango ejerció, al 31 de diciembre de 2014, 168,450.0 miles de pesos del FASP y, al 31 de julio de 2015, 169,748.2 miles de pesos; estas cifras representan el 90.2% y 90.9%, respectivamente, del total asignado.

Los recursos del fondo se asignaron principalmente a las dependencias siguientes: se asignaron mayores recursos a la Fiscalía General del Estado con 82,930.20 miles de pesos y a la Secretaría de Seguridad Pública con 39,183.3 miles de pesos, en tanto que se asignaron menores recursos al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública con 1,020.00 miles de pesos y al Centro Estatal de Acreditación de Control y Confianza con 2,000.0 miles de pesos.

El porcentaje ejercido por dependencia al 31 de diciembre de 2014 fue del 100.0% para el Tribunal Superior de Justicia; 98.8% para municipios; 91.8% para la Secretaría de Seguridad Pública; 85.0% para la Fiscalía General del Estado; 82.3% para el Centro Estatal de Acreditación de Control y Confianza (C3); 71.2% para CERESOS y 62.7% para el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

El FASP se distribuyó en 14 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que se les asignaron mayores recursos del FASP son: Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones estatales de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia y Nuevo Sistema de Justicia Penal con 43.3% y 30.1%, respectivamente; y los PPN a los que se asignaron menos recursos son: Sistema Nacional de Información (Bases

de Datos), Evaluación de los distintos Programas o Acciones y Genética Forense con 0.3%, 0.5 y 0.5%, respectivamente.

Al 31 de julio de 2015, los PPN que ejercieron mayores recursos fueron: Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones estatales de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia y Nuevo Sistema de Justicia Penal con 76,795.6 miles de pesos y 52,810.3 miles de pesos, respectivamente; y los PPN que ejercieron menores recursos fueron: Genética Forense y Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), con 514.0 miles de pesos y 545.7 miles de pesos, respectivamente.

En 2014 se incrementó el importe asignado a los PPN siguientes: Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento y Nuevo Sistema de Justicia Penal, en 107.6% y 87.0% respectivamente. Asimismo, los Programas con Prioridad Nacional a los que se les disminuyeron sus recursos fueron: Registro Público Vehicular y Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, en 100.0% y 91.2%, respectivamente.

No se presentaron reprogramaciones a las metas originales.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las áreas correspondientes para que se tomaran acciones, respecto de las debilidades observadas, con lo que se solventa lo observado.

Impacto de los recursos y acciones y cumplimiento de los objetivos del fondo

16. Cumplimiento de Metas y Objetivos

El estado no cumplió con los objetivos del FASP, de acuerdo con lo siguiente: existieron recursos no ejercidos que representaron el 9.8%, y 9.1% al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de julio del 2015, respectivamente.

En general, el estado reportó 32,281 metas en la Estructura Presupuestaria para el Seguimiento de los Recursos 2014, de las cuales se alcanzaron 25,215 al 31 de diciembre de 2014, que representaron un avance del 78.1% y quedaron pendientes por alcanzar 7,066 por lo que no cumplió con las metas programadas.

Asimismo, la entidad destinó 1,337.1 miles de pesos para la compra de municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional, las cuales se habían recibido a la fecha de la auditoría; sin embargo, fueron solicitadas en noviembre de 2014 y se recibieron en los meses de marzo y junio de 2015. Lo anterior impacta de manera negativa en el equipamiento del personal de seguridad pública.

La certificación del personal del sistema de seguridad pública del estado presenta un avance del 83.6%; sin embargo, no coincide con el reporte que emite el SESNSP, al mes de diciembre de 2014.

En 2014, la entidad tenía 4,346 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: 2,361 en la Policía Municipal; 711 en la SSP; 692 en CERESOS y 582 en la Fiscalía General del Estado. En este contexto, existen 2.5 policías por cada mil habitantes, indicador que se encuentra por debajo de la media recomendada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de 2.8 policías por cada mil habitantes.

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza con respecto de 2013 por el 97.9% en robo a transeúnte; 24.3% en robo a negocios y a la baja 57.1% en robo a bancos; 52.4% en secuestro; 42.8% en robo a vehículos; 42.7% en extorsión; 19% en homicidios; 6.0% en lesiones y 3.4% en robo a cada habitación.

En 2014, el índice delictivo del estado (delitos por cada mil habitantes) fue de 14.2%.

En 2014 y 2013 existió sobrepoblación en los centros penitenciarios del estado del 48.8% y 37.6%, respectivamente.

INDICADORES SHCP

El estado no reportó las metas programadas y alcanzadas en los indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que no fue posible evaluar el avance en el cumplimiento de los indicadores, ni la congruencia y calidad de los indicadores reportados; en este contexto, los datos reportados son los siguientes: en el nivel de cumplimiento del indicador que mide el porcentaje de eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio se reportó 91.0%; para el caso de la Cobertura de Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas al estado de fuerza registrado en el RNPSF fue del 100.0%, para el caso de Profesionalización de los elementos policiales en el ejercicio fiscal fue del 61.9%, y para el indicador que mide la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada mil habitantes fue del 1,425.3%.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP

ESTADO DE DURANGO

Cuenta Pública 2014

Indicador	Valor
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	17.2
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% ejercido del monto asignado).	90.2
I.3.- Nivel de gasto al 31 de julio de 2015 (% ejercido del monto asignado).	90.9
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2014 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de julio de 2014 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2014 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	78.1
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	No se definieron
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2013 (%).	2.1
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2014 (%).	2.5
I.11.- Personal certificado a 2014 respecto del total de personal (Evaluaciones de Control de Confianza) (%).	83.6
I.12.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2014.	14.2
I.13.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2014 (%).	48.8
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP.	

Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Avance Financiero, Formato Único Gestión de Proyectos y Ficha de Indicadores). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%] II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero).	Regular
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP. ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo? (Avance Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha de Indicadores) (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO. III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	No

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2014, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

N/P: No proporcionaron información.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en 2014 del estado de Durango tuvieron una contribución parcial en los objetivos establecidos en la política pública y específicamente en los Programas con Prioridad Nacional, ya que algunos de los indicadores y metas vinculados con éstos registran insuficiencias principalmente en los programas siguientes: Acceso a la Justicia para las Mujeres, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones estatales de Seguridad Pública, e Impartición de Justicia y Nuevo Sistema de Justicia Penal. Lo anterior se estableció como resultado de las observaciones financieras establecidas durante los trabajos de auditoría, como la falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo, ya que al 31 de diciembre de 2014 y a la fecha de la auditoría, sólo se ejerció 90.2% y 90.9%, respectivamente, del total de los recursos transferidos.

14-A-10000-14-1584-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Durango instruya a quien corresponda a fin de que, en lo subsecuente, se implementen los mecanismos que permitan la aplicación de los recursos y acciones que coadyuven al cumplimiento de las metas establecidas y de los objetivos del fondo.

17. Se observó que la entidad no realizó las evaluaciones de desempeño sobre el ejercicio de los recursos del fondo, ni se publicaron en la página de Internet del gobierno del estado.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, se

integró el expediente de investigación con número PR-067-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas en Proceso de Aplicación y Montos por Aclarar

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 22.3 miles de pesos, cuya correcta aplicación está en proceso de verificación. Adicionalmente, existen 19,901.8 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 9 observación(es), de la(s) cual(es) 6 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es), 1 Solicitud(es) de Aclaración y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Entidad de Fiscalización Superior Local revisó una muestra de 128,929.3 miles de pesos, que representó el 69.0% de los 186,827.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había ejercido el 9.8% de los recursos transferidos y al 31 de julio de 2015, aún no se ejercía el 9.1%, lo que impactó en los objetivos y líneas de acción de los ejes en materia de seguridad pública, y generó retraso en las acciones de los Programas con Prioridad Nacional.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado de Durango dispone de un sistema de control interno razonable; sin embargo, no le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

La entidad federativa incurrió igualmente en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no proporcionó a la SHCP la totalidad de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; además, la información no se presentó con la calidad requerida; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo lo cual limitó a la entidad conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Respecto de las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo que miden la eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio; la Cobertura de Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas al estado de fuerza registrado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; la Profesionalización de los elementos policiales en el ejercicio fiscal; y la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada mil habitantes, se observó que la entidad no definió las metas programadas ni registró las alcanzadas por lo que no fue posible verificar la veracidad de las cifras reportadas.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que al 31 de diciembre de 2014, se alcanzó el 78.1% del total de las metas programadas y se cometieron 14.2 delitos por cada 1,000 habitantes.

En conclusión, el estado realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del FASP 2014, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y de Administración, Seguridad Pública, Comunicaciones y Obras Públicas; la Fiscalía General del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, todos del estado de Durango

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo primero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 71 y 72.
3. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 45 y 49.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes: numerales 5 y 13.

Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), celebrado con el Estado de Durango 2014: cláusula segunda, fracciones I, IV y V.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual fue entregada mediante los oficios números DAGPF-0131-2015 y DAGPF-1936-2015 de fecha 15 de septiembre de 2015, que se anexan a este informe.



"2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA"

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.03/15
OFICIO No.: DAGPF-0131/2015
ASUNTO: Se remiten pronunciamientos (FASP
2014).

**C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

En atención a oficio número DARFT-"A1"/210/2015 de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual informa los posibles "actos u omisiones que, en el ejercicio de sus funciones, se advirtieron respecto de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas y de Administración, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública los cuales atienden a una naturaleza diversa a los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable y que pueden ser constitutivos de probables responsabilidades administrativas sancionatorias..." derivados de la auditoría número 1584 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal" (FASP); Cuenta Pública 2014.

Al respecto, me permito adjuntar copia simple del oficio presentado por Dirección Jurídica y de Normatividad de esta Secretaría, con la documentación e información descrita en el mismo, en copia certificada.

Por lo anterior, solicito se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Maribel Muñoz C.

**C.P. MARIBEL MUÑOZ LARES
DIRECTORA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES**

c.c.p. Lic. Karina Jiménez Silva, Auditora Habilitada de la A.S.F.
Expediente
MML/abgm

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado."

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Calle Pino Suárez No. 1000 pta. Zona Centro,
C.P. 34000 Durango, Dgo. Méx.
Tel: (618) 137 72 00, Fax: 137 72 01
www.contraloria.durango.gob.mx

www.durango.gob.mx



C.P. Alex Lopez P. Atenciones con el Sr. Gerardo Arenas de la Rosa

FASP 6 Hojas / Anexos

DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

17 SEP 2015

"2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA"

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.03/15
OFICIO No.: DAGPF-1936/2015
ASUNTO: Se presenta documentación para la atención de los resultados finales y observaciones preliminares (FASP 2014).

**C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

En atención a los resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría número 1584 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP); Cuenta Pública 2014, me permito adjuntar la documentación e información en los mismos términos en que fue presentada por los ejecutores del recurso.

Por lo anterior, solicito se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**LIC. JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA
SECRETARIO DE CONTRALORÍA**

c.c.p. Lic. Karina Jiménez Silva, Auditora Habilitada de la A.S.F.
Expediente
JECG/mmm/abgm

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Calle Pino Suárez No. 1000 pta. Zona Centro,
C.P. 34000. Durango, Dgo. Méx.
Tel: (618) 137 72 00. Fax: 137 72 01
www.contraloria.durango.gob.mx

crecemos

www.durango.gob.mx